

## GUÍA PARA REALIZAR UNA APORTACIÓN LIBRE DE DOCUMENTOS

Este documento pretende servir de ayuda para las personas que estén preparando y deseen formalizar una instancia-solicitud para realizar una Aportación Libre de Documentos al Programa Talentia. El documento se estructura en dos partes fundamentales a lo largo de las cuáles se desarrollan los apartados más característicos de la herramienta que permite la cumplimentación de la instancia-solicitud y la entrega oficial con firma digital.

La guía no tiene ningún valor jurídico y se concibe como un documento abierto que podrá ser actualizado conforme las necesidades de información sobre Talentia requieran su ampliación o modificación.



ÍNDICE

# **0.- CUESTIONES GENERALES**

- 0.01.- ¿Cómo puedo rellenar los datos referidos a mi instancia-solicitud?
- 0.02.- ¿Debo estar dado de alta previamente?
- 0.03.- ¿Cómo está estructurada la herramienta?
- 0.04.- ¿Cómo podré resolver las dudas que me vayan surgiendo?
- 0.05.- ¿Tengo alguna limitación de espacio para formalizar mi instancia-solicitud?
- 0.06.- ¿Tengo limitación de caracteres para algún campo?
- 0.07.- ¿Cómo puedo grabar los datos que incorpore?
- 0.08.- ¿Cómo sabré si lo he completado correctamente?

# 1.- INFORMACIÓN PERSONAL

- 1.01.- ¿En qué consistirá la Información Personal?
- 1.02.- ¿Cuáles serán los Datos de la persona solicitante?
- 1.03.- ¿Cuáles serán los Datos en el Extranjero?

# 2.- EXPONE / SOLICITA

2.01.- ¿Cuáles serán los datos del apartado Expone?

2.02.- ¿Cuáles serán los datos del apartado Solicita?

# 3.- DOCUMENTACIÓN ANEXA

3.01.-¿Cómo aporto la documentación voluntaria?

# 4.- ARCHIVO Y ENVÍO

4.01.- ¿Cómo puedo presentar oficialmente la instancia-solicitud?

4.02.- ¿Cuáles son los distintos sistemas de firma electrónica que puedo utilizar para la presentación telemática de mi instancia-solicitud?



### 0.- CUESTIONES GENERALES

#### 0.01.- ¿Cómo puedo rellenar los datos referidos a mi instancia-solicitud?

En la web de Talentia tenemos disponible la herramienta de tramitación para la precarga de los datos.

Agencia Andaluza del Conocimiento consejería de conocimiento, investigación y universidad	Becas <b>Talenția</b>
Inicio Talentia Master Talentia Doctorado Talent Hub Talentia Postdoc Trámites ONLINE	Contacto Mapa Web Empresas 📰 English
Impulso del talento para liderar el futuro de Andalucia	Bienvenid@. Registro/Acceso Email/Usuario: * Contraseña / Password: * Iniciar sesión * Crear nueva cuenta O Solicitar una nueva contraseña
23010	

En la herramienta podrás completar los distintos apartados, adjuntar en pdf las copias de los documentos que se te hayan exigido o que quieras aportar y obtener un documento pdf único que será tu instancia-solicitud completa. La instancia-solicitud completa será lo que presentes telemáticamente o por la vía presencial.

El enalce directo a la herramienta es:

http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/talentia/herramienta/

JUNTA DE ANDALUCIA	CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD	alentia
	🔮 Inicio / login	
	<ul> <li>Registro de usuario/User registration</li> <li>Usuario/Username:</li> </ul>	
	Contraseña/Password     ACCEDER/LOGIN	
	<ul> <li>♂ <u>Recordar contraseña/Remember password</u></li> <li>★ <u>Nuevo usuario/New user</u></li> </ul>	

### 0.02.- ¿Debo estar dado de alta previamente?

Antes de empezar a completar tu instancia-solicitud, para acceder a la herramienta, deberás darte de alta como usuario en la web si no estuvieras ya registraso. Puedes seguir la <u>Guía de Ayuda para</u> acceso a la web de Talentia.



	Inicio / login
+1	Registro de usuario/User registration
1	Usuario/Username:
l	Contraseña/Password
	ACCEDER/LOGI
	<ul> <li>♂ Recordar contraseña/Remember password</li> <li>★ Nuevo usuario/New user</li> </ul>

### 0.03.- ¿Cómo está estructurada la herramienta?

Cuenta con un panel de Gestión de solicitudes que te ofrece información inicial sobre los procedimientos que tienes disponibles para hacer, los que tienes abiertos, etc.. Incluso desde este panel tendrás acceso a tu solicitud y podrás consultar el estado de tus formularios. La instancia-solicitud se realiza en un único paso que se divide en varios apartados independientes, cada uno con sus campos específicos.

consejería de conocimiento, investigación Talentia							
Elección tipo de trámite	Gestión de solicitudes	Solution Notif	ficaciones	Terminar sesión			
🖸 Alta Ap	ortación libre 🛛 Alta Tale	ntia Postdoc 🛛 Al	ta Solicitud cambio do	omicilio			
Gestión d Solicitud [+]	de <b>foli</b> citudes /	panel		4/9	/2018 12:04:02		
Estado de los formularios							
Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	Paso 5	Paso 6		

### 0.04.- ¿Cómo podré resolver las dudas que me vayan surgiendo?

Utiliza el contenido de esta guía para resolver tus dudas. En determinados campos de la tramitación en la herramienta se facilitan mensajes de ayuda.

Podrás remitir tus dudas a Información y Orientación (talentia.aac@juntadeandalucia.es) si no encuentras la solución.

#### 0.05.- ¿Tengo alguna limitación de espacio para formalizar mi instancia-solicitud?

En la parte superior derecha podrás ver el cómputo total de espacio que tu memoria va tomando. El límite es de 10.00 Mb para toda la solicitud completa.

Alta Aportación libre	Alta Talentia Postdoc Alta Solicitud cambio domicilio	•
Aportación libre	e de documentos	4/9/2018 12:08:02
nstancia General de Infor Universidades y Centros a	rme/Petición relativa a Becas Talentia para le Enseñanza Superior en el extranjero	estudios de Postgrado en
Cumplimente el siguiente formulario en necesario. Para más información o ay	si desea hacer alguna comunicación o petición al Programa de Becas <sup>.</sup> ruda, visita la sección <u>Prequntas frecuentes y ayuda</u> .	Talentia, adjuntando documentación si fuera
		Espacio en uso: 0 Mb
	GUARDAR CAMBIOS	
1 A. Datos de la persona	a solicitante	
Datos personales de l	a persona solicitante	
Nombre: *		
Primer apellido: *		

#### 0.06.- ¿Tengo limitación de caracteres para algún campo?

Sí. Por lo que te recomendamos prepares con tiempo las respuestas en estos campos. Sé conciso, breve y claro en tus exposiciones. Estará indicado en la parte superior del apartado en cuestión.

Τe	e que	dan <b>2451</b>	carao	cteres					
Se	van	restando	los	caracte	res	que	te	quedan	

### 0.07.- ¿Cómo puedo grabar los datos que incorpore?

En la parte inferior dispondrás de un botón para Guadar Cambios. Cuando le des, recibirás una confirmación del resultado de la operación de guardar, así como el resultado de la operación de validación de datos almacenados con una lista de los requisitos de datos o documentos.





### 0.08.- ¿Cómo sabré si lo he completado correctamente?

Recibirás los siguientes resultados de guardado y de validación. Y además, junto al botón de Guardar Cambios verás otro que te permitirá entonces generar el pdf de tu instancia-solicitud.

Resultados de la operación de guardar	Espacio en uso: 0 Mb
Cambios realizados correctamente	
Resultados de la operación de validación de datos almacenados	
Validación de la aportación libre de documentos realizada correctamente.	



### 1.- INFORMACIÓN PERSONAL

### 1.01.- ¿En qué consistirá la Información Personal?

La Información Personal es la primera parte que versa sobre la información básica de la persona solicitante, compuesta por:

- 1A. Datos de la persona solicitante
- 1B. Datos de la persona representante
- 2. Datos en el extranjero

### 1.02.- ¿Cuáles serán los Datos de la persona solicitante?

En el apartado de Datos Personales deberás indicar obligatoriamente:

- Nombre
- Primer apellido
- DNI/NIF/NIE
- Nacionalidad
- Fecha de Nacimiento
- Domicilio (para notificaciones)
- Localidad
- Provincia
- Código Postal
- Teléfono 1 (móvil de contacto en España)
- Correo Electrónico 1

Voluntariamente podrás ofrecer los datos siguientes:

- Segundo apellido
- Teléfono 2
- Teléfono 3
- Correo Electrónico 2

#### 🕇 1 A. Datos de la persona solicitante

lombre: *			
rimer apellido: *			
egundo apellido:			
NI / NIF / NIE : *	PRUEBA2	Sexo:	©v ©m
echa de nacimiento: *	Día 01 🔻	Mes 👻	Año 🔻
Dirección:	Tipo de Vía:	Nombre Vía: *	
Km Número:	Letra:	Escalera: Piso:	Puerta:
ocalidad: *		Provincia: *	
aís*		▼ C.P.: *	
Teléfono: *		Fax:	
E-mail: *			



Podrás darnos un teléfono móvil de contacto en el extranjero sin necesidad de facilitarnos domicilio. Nos será útil para resolver tus dudas, llamarte para eventuales situaciones que lo requieran, etc.

2.Datos en el ex	tranjero 🛙			
Datos de conta	acto en el extrai	njero —		
Pomicilio:				
País / Territorio:		•	Localidad:	
С.Р.:			Telf.:	

Y si quieres actuar por medio de representante, podrás darnos sus datos

📲 1 B. Datos de	la	persona	representante
-----------------	----	---------	---------------

Nombre: *			
Primer apellido: *			
Segundo apellido: *			
DNI / NIF / NIE : *			
Domicilio:	Tipo de Vía: Nor	nbre Vía: *	
Km Número:	Letra: Escalera	a: Piso:	Puerta:
.ocalidad: *		Provincia: *	
País: *	🔻	C.P.: *	
? Teléfono: *		Fax:	
E-mail: *			



## 2.- EXPONE / SOLICITA

### 2.01.- ¿Cuáles serán los datos del apartado Expone?

Será un único campo de texto en el que podrás exponer el por qué estás presentado esta instanciasolicitud, de manera que concisamente contextualices el motivo para facilitar mejor su atención por el personal de Talentia.

Si el espacio es insuficiente siempre podrás aportar un documento adjunto que explique mejor la situación en cuestión.

2 Expone		 
Expone ———		 
Indica lo que expones en tu aportación: *	Te quedan <b>3000</b> caracteres	

### 2.02.- ¿Cuáles serán los datos del apartado Solicita?

Será un único campo de texto en el que podrás solicitar lo que pretendes conseguir con esta instancia-solicitud, de manera que concisamente presentes tu petición práctica para facilitar mejor su atención por el personal de Talentia y, en su caso, que se incorpore a tu expediente correctamente.

Si el espacio es insuficiente siempre podrás aportar un documento adjunto que explique mejor la situación en cuestión.

<b>3</b> Solicita		
Solicita —		
Indica lo que solicitas en tu aportación: *	Te quedan <b>3000</b> caracteres	



# 3.- DOCUMENTACIÓN ANEXA

### 3.01.-¿Cómo aporto la documentación voluntaria?

Si crees que puedes facilitarnos alguna documentación relevante para el análisis de esta petición, aporta en el campo 4 Documentación Voluntaria.

Documentación	voluntaria -			 
Documento:		Examinar	]	
Descripción: *				
stado de documentos volu	ntarios:			
Por el momento n	o has adjuntado ningi	ún documento voluntario		



### 4.- ARCHIVO Y ENVÍO

#### 4.01.- ¿Cómo puedo presentar oficialmente la instancia-solicitud?

Al terminar la cumplimentación obtendrás el formulario en un documento pdf no editable que podrás presentar telemáticamente por internet o disponer de él para entregarlo en alguna de las vías de registro mencionadas a continuación. Como decíamos antes, cuando acabes, junto al botón de Guardar Cambios verás otro que te permitirá entonces generar el pdf de tu instancia-solicitud.



Al darle al botón de GENERAR DOCUMENTO DE APORTACIÓN se te abrirá una ventana con un mensaje de advertencia que deberás aceptar.

( Recuerda que si generas el documento, deberás presentar el mismo a través de registro telemático o físico para completar el trámite
Aceptar

Una vez aceptado, verás la siguiente vista:

5. Cierre de aportación libre de documentos	
Comprobación de cierre de aportación libre de documentos	
Vas a cerrar la aportación libre de documentos.	
A continuación deberás presentar dicho documento a través de registro telemático o físico para completar el trámite.	

SÍ, QUIERO CERRAR MI DOCUMENTO DE SOLICITUD NO, QUIERO REVISAR EL DOCUMENTO ANTES DE CERRARLO

Si no la cierras, volverás a un modo edición. Si la cierras, dándole a "Sí, quiero cerrar mi documento de solicitud", entonces la herramienta te devuelve de nuevo al panel inicial. Y te mostrará una confirmación de que el fichero se ha generado correctamente.



Fichero para la aportación libre de documentos realizado correctamente. Recuerda que deberás presentar el mismo a través de registro telemático o físico para completar el trámite.

Ahora deberás bajar hasta llegar al apartado de Procedimientos abiertos y seleccionar la pestaña "Aportaciones Libres de Documentos". Las distintas aportaciones que generes se irán acumulando en orden creciente, de manera que la última será la del número mayor.

Procedimientos	abiertos [+]				
Los documentos no presei de certificado de usuario imprima y firme en la últir	ntados pueden entregarse p (firma electrónica) y tene na página el documento gen	por vía telemática o ante r la configuración adecua nerado para el procedimie	un Registro Oficial. Para pre ada en su ordenador. Por ento deseado.	esentar su documento por el contrario, para present	vía telemática debe dispor tarlo ante un Registro Ofic
Aportaciones libres de documentos	Solicitudes Talentia Postdoc	Memorias de seguimiento	Informes de aprovechamiento	Comunicaciones cuenta bancaria	Solicitudes cambio de domicilio
Aportación libre de	e documentos numero	1			
Ver copia de la apor	tación libre de documentos	Presentar Aportació	n libre de documentos por v	vía telemática	
Aportación libre de	e documentos numero	2			
Ver copia de la apor	tación libre de documentos	Presentar Aportació	n libre de documentos por v	vía telemática	

Ahora podrás ver una copia en pdf y descargarlo dándole a "Ver copia de la aportación libre de documentos".

Y si encuentras todo conforme deberás entonces darle entrada oficial en registro. Ya sea de forma telemática o presencial.

- Por vía telemática. Para usar este medio de presentación, deberás disponer de firma electrónica y realizar su solicitud desde un equipo con una configuración compatible. Puede consultarse la compatibilidad necesaria en la web. Si tienes esta posibilidad, dale a "Presentar Aportación libre de documentos por vía telemática" en el botón que ves en la imagen anterior.

En el Portal de Atención a la Ciudadanía (<u>https://www.juntadeandalucia.es/ciudadania</u>) tienes también disponible un procedimiento de Presentación Electrónica General, en el que podrás subir el pdf que has generado.

Contact	a con la	Llámanos	@ Envíanos	Contacta	
adminis	tración	al 955 062 627	un correo	a través del portal	
★ Destacados           Renovación, Consulta y Modificación de la Demanda de Empleo: Tramitación Telemática				Presentación Electrónica General Accede cor electrónica Presentación Electrónica General	

- Por vía presencial. En cualquiera de las oficinas de registro de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley



39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

En el Portal de Atención a la Ciudadanía tienes un directorio de Registros de Documentos por provincias

http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ciudadania/registro-dedocumentos

Si estás en el extranjero y vas a presentar la solicitud presencialmente, consulta qué registros de Embajadas y Consulados tienes cerca:

http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/EmbajadasConsulados.asp

4.02.- ¿Cuáles son los distintos sistemas de firma electrónica que puedo utilizar para la presentación telemática de mi instancia-solicitud?

Para la presentación telemática, además de los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad se podrán utilizar sistemas de firma electrónica avanzados o certificado digital.

Si te encuentras en el extranjero puedes obtener tu certificado oficial en embajada o consulado de España.

Tal y como contempla el artículo 16.3 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet) (BOJA n°134 de 15 de julio de 2003), existe la posibilidad de que el interesado una vez iniciado un procedimiento bajo un sistema, pueda practicar actuaciones o trámites a través de otro distinto.

En todo caso, en el momento de la aportación de documentos o datos en los Registros deberá indicarse expresamente si la iniciación del procedimiento o alguno de los trámites del mismo se ha efectuado en forma electrónica o telemática. No obstante y para conseguir una mayor agilización de los procesos de gestión internos se recomienda a los solicitantes utilizar la presentación telemática.

Si quieres saber más sobre firma electrónica y sus posibilidades en la Administración de la Junta de Andalucía, revisa el siguiente enlace sobre Preguntas frecuentes sobre Firma Electrónica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ap\_ciudadania/firma/faq.htm